



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del dieciséis de abril de dos mil veintiséis; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Fernando Aaron Acosta García, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de conformidad con el oficio 218A00000/0157/2026 signado por la Secretaría de la Contraloría; y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 2180001A000000L-492/2026 y 2180001A000000L-493/2026, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del avance correspondiente al primer trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2026.
4. Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como confidencial, con fundamento en los artículos 3, fracción IX y 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, propuesta por la Unidad de Transparencia, con la finalidad de emitir la versión pública de la documentación con la cual se actualizará el artículo 92 del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense de la Secretaría de la Contraloría, específicamente la fracción XVII, denominada "**Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas**", de los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veintiséis.
5. Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00051/SECOGEM/IP/2026.
6. Clausura de Sesión.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM**

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Fernando Aaron Acosta García, Encargado del Despacho del Órgano Interno de

Página 1 de 4





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

Control de conformidad con el oficio 218A00000/0157/2026 signado por la Secretaria de la Contraloría; así como la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/2º/2026/PRIMERO**

Se declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/2º/2026/SEGUNDO**

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

**3. PRESENTACIÓN DEL AVANCE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LOS PROYECTOS DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN 2026.**

Con relación al tercer punto del Orden del Día, respecto del avance correspondiente al primer trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2026; se esgrimen las siguientes consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción X del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que los Comités de Transparencia deberán elaborar un Programa de Sistematización y Actualización de la Información, que deberá remitirse al INFOEM a través del sistema correspondiente, remitiendo el seguimiento de forma trimestral; se tiene por presentado el avance correspondiente al primer trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2026.

Por lo anterior y una vez analizado el tercer punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría dictan el siguiente:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/2º/2026/TERCERO**

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría toman conocimiento del Avance al 1er Trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2026.

**4. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN IX Y 143, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 4, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PROPUESTA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON LA FINALIDAD DE EMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE ACTUALIZARÁ EL ARTÍCULO 92 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, ESPECÍFICAMENTE LA FRACCIÓN XVII, DENOMINADA "REGISTRO DE**





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS", DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, respecto de la presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, propuesta por la Unidad de Transparencia, con la finalidad de emitir la versión pública de la documentación con la cual se actualizará el artículo 92 del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense de la Secretaría de la Contraloría, específicamente la fracción XVII, denominada "**Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas**", de los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veintiséis; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Una vez que fueron analizados los documentos respectivos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracciones II, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución, que dio lugar al siguiente:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/2ª/2026/CUARTO**

Se aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la resolución que confirma la **clasificación parcial** como **confidencial** de los documentos referentes a las solicitudes recibidas y atendidas del período comprendido del 1º de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026 (primer trimestre del ejercicio 2026) con los que se pretende actualizar el artículo 92 del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense de la Secretaría de la Contraloría, específicamente la fracción XVII denominada "**Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas**", toda vez que contienen el siguientes dato personal: Código de seguridad (NIP del folio del SAM).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios en relación con el numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**5. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00051/SECOGEM/IP/2026.**

Con relación al quinto punto del Orden del Día, respecto de la presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación de la información como confidencial, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00051/SECOGEM/IP/2026**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución, derivada de la información proporcionada por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, así como por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número **00051/SECOGEM/IP/2026**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/2ª/2026/QUINTO**

Página 3 de 4





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación** de la información como **confidencial** relativa al pronunciamiento afirmativo o negativo respecto a la existencia o inexistencia de denuncias, quejas y/o expedientes en trámite o sin sanción por presuntas faltas administrativas graves o no graves instrumentadas en contra de personal del servicio público adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día dieciséis de abril de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
MEDIANTE OFICIO NÚMERO 218A00000/0367/2025 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025.

LIC. FERNANDO AARON ACOSTA GARCÍA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 218A00000/0157/2026 SIGNADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

LIC. MARIELA MEDINA HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

